

Loja, 23 de marzo del 2013.

Srs.

ACCIONISTAS DE LA CIA. MINCAMPAMINERA CAMPANILLAS S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como es de vuestro conocimiento, de conformidad a lo previsto en el estatuto de nuestra Compañía y la Ley de Compañías fui nombrado para desempeñar las funciones de Comisario y en cumplimiento a esta responsabilidad cumplo con presentar el dictamen de los balances del ejercicio económico del año 2012.

Revisados los documentos que contiene el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias con corte de cuenta al 31 de diciembre del 2012 presentados por el señor Gerente, se puede analizar y afirmar que la Compañía ha estado en un proceso de inversión encaminada al proyecto a desarrollarse en el presente año, por lo que refleja ingresos que representan el 99.64% de los costos y gastos presentando una pérdida de \$ 322,20 valor que se lo puede ajustar en los próximos ejercicios económicos.

Con fundamento a disposiciones legales emanadas en la Ley de Compañías y Ley de Servicios de Rentas Internas a objeto se cumpla, con lo dispuesto en las normas vigentes, emito dictamen favorable a los balances presentados con corte al 31 de diciembre del año 2012.

Atentamente


Antonio Aguilar Cabrera
COMISARIO